

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I      Comisión Permanente      Segundo Periodo de Receso      LIX Legislatura      Núm. 3

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
24 DE JUNIO DE 2009**

**SUMARIO**

ASISTENCIA      Pág. 2

ORDEN DEL DÍA      Pág. 2

ACTAS      Pág. 4

**COMUNICADOS**

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado      Pág. 4

**PROPUESTAS DE ACUERDOS**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, en el cual se exhorta al ciudadano presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, para que instruya al secretario de educación y a las dependencias o entidades de la administración pública para que de manera coordinada, procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten      Pág. 5

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes al estado de derecho y al ámbito de competencias, exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo federal, estatal y a los presidentes

municipales de los honorables ayuntamientos de la Entidad, para que dentro del Programa Contra el Combate del Dengue, incremente sus partidas presupuestales solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución      Pág. 7

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que investigue de manera exhaustiva e imparcial y ejerza las acciones penales correspondientes en contra de quien resulta responsable por los hechos relacionados con un supuesto reparto de despensas en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución      Pág. 8

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al presidente de la república licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que con pleno respeto a sus facultades constitucionales, instruya al secretario de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván, a fin de que las unidades del ejército mexicano destacadas en el estado de Guerrero, sin demerito de la compleja labor que conlleva la guerra con el narcotráfico, se conduzcan con estricto respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución Política de los

**Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución**

**Pág. 10**

#### INTERVENCIONES

**- Del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en relación al “Día Internacional de los Bosques Tropicales”**

**Pág. 11**

#### CLAUSURA Y CITATORIO

**Pág. 12**

**Presidencia del diputado  
Héctor Vicario Castrejón**

#### ASISTENCIA

##### **El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, pasar lista de asistencia.

##### **El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

Con gusto, señor presidente.

Astudillo Martínez Napoleón, Chavarría Barrera Armando, Jaimes Gómez Ramiro, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Ramos Ramírez Efraín, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

##### **El Presidente:**

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Enrique Herrera Gálvez, ausencia que es cubierta por su suplente la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández, para llegar tarde los diputados Francisco Javier Torres Miranda y José Natividad Calixto Díaz.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 14 horas del día miércoles 24 de junio de 2009, se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez.

##### **El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LIX Legislatura>>

Orden del día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 15 de junio del 2009.

b) Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día miércoles 17 de junio del 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado:

I. Oficio suscrito por el licenciado Bertino Antonio Morales Salomón, secretario de servicios legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2010, se considere un incremento para el Instituto de los mexicanos en el exterior. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el licenciado Jacinto Pérez Gerardo, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remite el acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a las dependencias federales del sector agropecuario en general, para que a partir del próximo año del 2010, simplifiquen los criterios de política agropecuaria estableciendo esquemas ágiles y funcionales de operación, fijando precios de garantía para los productos básicos, fortaleciendo las estructuras de los programas de apoyo a los campesinos. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, presidenta y secretaria, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía del gobierno federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad a que consideren una disminución importante en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica a favor de la población, y a su vez, revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios de esa entidad. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por las ciudadanas María Gloria Elguera Calderón y Araceli Juana Jaimes Millán, regidoras del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, mediante el cual denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado Ayuntamiento.

V. Copia del oficio suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Juan Totolzinla, perteneciente al municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicitan a la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del citado municipio copia del oficio de validación del expediente técnico de la pavimentación de la calle principal de la citada comunidad.

VI. Oficio suscrito por diversas autoridades federales y estatales, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero- Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, en el cual se exhorta al ciudadano presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, para que instruya al secretario de educación y a las dependencias o entidades de la administración pública para que de manera coordinada, procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes al estado de derecho y al ámbito de competencias, exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo federal, estatal y a los presidentes municipales de los honorables ayuntamientos de la Entidad, para que dentro del Programa Contra el Combate del Dengue, incremente sus partidas presupuestales solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que investigue de menar exhaustiva e imparcial y ejerza las acciones penales correspondientes en contra de quien resulta responsable por los hechos relacionados con un supuesto reparto de despensas en la ciudad y puerto de Acapulco Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, por el que la

Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al presidente de la república licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que con pleno respeto a sus facultades constitucionales, instruya al secretario de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván, a fin de que las unidades del ejército mexicano destacadas en el estado de Guerrero, sin demérito de la compleja labor que conlleva la guerra con el narcotráfico, se conduzcan con estricto respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en relación al "Día Internacional de los Bosques Tropicales".

Quinto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de junio de 2009.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias, del diputado José Natividad Calixto Díaz, Torres Miranda Francisco Javier, con lo que se hace un total de 11 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos de la "a" a la "b", en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente los días lunes 15 y miércoles 17 de junio del presente año, en virtud de que las mismas fueron repartidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partidos, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor, signado bajo el inciso "a"

**El diputado José Natividad Calixto Díaz:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

I.- Oficio suscrito por el licenciado Bertino Antonio Morales Salomón, secretario de servicios legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010, se considere un incremento para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Solicitando su adhesión al mismo.

II.- Oficio signado por el licenciado Jacinto Pérez Gerardo, secretario general del Honorable Congreso del Estado de

Sinaloa, con el que remite el acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a las dependencias federales del sector agropecuario en general, para que a partir del próximo año del 2010, simplifiquen los criterios de política agropecuaria, estableciendo esquemas ágiles y funcionales de operación, fijando precios de garantía para los productos básicos, fortaleciendo las estructuras de los programas de apoyo a los campesinos. Solicitando su adhesión al mismo.

III.- Oficio suscrito por las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, presidenta y secretaria, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad a que consideren una disminución importante en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica a favor de la población y a su vez revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios en su Entidad. Solicitando su adhesión al mismo.

IV.- Oficio signado por las ciudadanas María Gloria Elguera Calderón y Araceli Juana Jiménez Millán, regidoras del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, mediante el cual denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado Ayuntamiento.

V.- Copia del oficio suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Juan Totolzingtla, perteneciente al municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que solicitan a la ciudadana Felicitas Muñoz Gómez, presidenta del citado municipio, copia del oficio de validación del expediente técnico de la pavimentación de la calle principal de la citada comunidad.

VI.- Oficio suscrito por diversas autoridades federales y estatales mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

I.- A la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos conducentes.

II.- A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

III.- A la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

IV.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

V.- A la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

VI.- Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por el que se exhorta al ciudadano presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, para que instruya al secretario de educación y a las dependencias o entidades de la Administración Pública, para que de manera coordinada procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten, signado bajo el inciso "a".

#### El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, le fue turnado el oficio signado por el licenciado Remedio Cerino Gómez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite el punto de acuerdo número 252, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta al ciudadano presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, para que instruya a la Secretaría de Educación y a las dependencias o entidades de la administración pública competentes y estén relacionadas, para que de manera coordinada, procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten, comprendan los delitos que prevé la legislación penal, las conductas que dan lugar a los mismos y las consecuencias que originan. Solicitando su adhesión al mismo; y

#### CONSIDERANDO

Que por oficio de fecha 10 de febrero del año en curso, el licenciado Remedio Cerino Gómez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por instrucción de los ciudadanos Ezequiel Ventura Balbuena y Fernando

Calzada Falcón, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco remiten el exhorto donde solicitan la adhesión al mismo de esta Soberanía del Estado de Guerrero.

Que en sesión de fecha 11 de marzo de 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio y acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 12 de marzo del presente año, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0379/2009, el oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos antes precisados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante oficio número HCE/FCR/0059/09 de fecha 2 de junio de 2009, se turnó un ejemplar del citado acuerdo a cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su análisis y comentarios a efecto de que sean presentados en reunión de trabajo de la Comisión.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XVI, 66, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 286, esta comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco en la exposición de motivos de su acuerdo, señala lo siguiente:

"Primero. De conformidad con lo que establece el artículo 3 de nuestra Carta Magna, la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

La educación cívica, es considerada como el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

Según estudios, la educación cívica en la niñez se divide en tres factores importantes: educación de la personalidad, de la convivencia y de la ciudadanía.

La educación de la personalidad, trata de preparar a los niños a saber enfrentarse a los problemas que les presente la vida. Se logra proporcionando recursos tales como hábitos y conocimiento de valores y antivalores, la capacidad de establecer diferencias entre ellos y lograr aprender los beneficios de los valores y como emplearlos en la sociedad.

La educación de la convivencia tiene que ver con el comportamiento que tiene el niño con las demás personas, tanto con su familia, como con sus amigos y compañeros. La idea es fomentar, pulir en el niño, los sentidos de cooperación, de solidaridad y de protección de sus semejantes. Se busca también que se aprendan y se lleven a la práctica conceptos como la justicia, el respeto y todo lo que tenga relación con los valores éticos.

La educación de la ciudadanía tiene como objetivo enseñar al menor las normas que rigen a la sociedad, familiarizarse con ellas para integrarse con responsabilidad a la vida comunitaria.

Sin embargo, ese tipo de educación no debe ser impartido únicamente a nivel educación primaria, pues dada la importante finalidad de la misma, debe incluirse hasta el nivel profesional, combinándola con el desarrollo y madurez de los jóvenes, es claro que su asimilación y resultado será mayor, ya que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades y de sus valores a favor de la sociedad.

Segundo.- Que en el Plan Nacional de Desarrollo el presidente Felipe Calderón Hinojosa, reconoce que la política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen y que por ello es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, estatal y municipal, a fin de evitar la delincuencia, la violación a la integridad de las personas y a su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.

Reconoce que la función de la prevención social, consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, ya que en la medida en que se abran mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley o de procurar la justicia por propia mano.

Tercero.- Que opiniones de especialistas en la materia señalan que una de las causas de la comisión de delitos, es la pérdida de valores y la falta de una cultura cívica adecuada. Incluso a raíz de los lamentables hechos ocurridos en Michoacán el 15 de septiembre de 2008, la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, los condenó enérgicamente y consideró que este tipo de hechos son consecuencia de haber eliminado los libros de educación cívica y ética, de los programas de estudio. Es por ello, imprescindible reformar estos libros, para dar a los estudiantes valores y principios cívicos y éticos y construir nuevamente una ciudadanía que respete a las instituciones del país.

A raíz de ello, actualmente se imparte a nivel primaria la educación cívica, bajo la materia denominada "valores, formación cívica y ética". Asimismo, en educación secundaria a partir del segundo año se imparte dicha materia. Igualmente se imparten talleres y pláticas, empero que principalmente van enfocadas a la prevención de adicciones, no a la prevención del delito

Por ello, poco o nada se alude a los delitos que prevé la legislación penal, las conductas que dan lugar a los mismos y las consecuencias que origina su comisión, tanto para la persona que lo comete, como para su familia y para la sociedad, por lo que se estima necesario que se actualicen los programas de estudios, a efectos de que desde la educación primaria hasta la profesional, se incluya la materia de educación cívica bajo la denominación que corresponda y a su vez dentro de la misma, y sin que se convierta en un Código Penal, se prevea explicar ampliamente los tipos de delitos que existen, las conductas que los originan y las consecuencias ya señaladas.

De igual manera es necesario reformar la Ley General de Educación para hacer forzosa dicha materia y las características mencionadas extendiendo su obligatoriedad hasta la educación profesional y evitar que en lo sucesivo se retiren del programa de estudios."

Que esta Comisión, después de analizar el correspondiente acuerdo, coincide con la esencia del mismo, lo cual permite establecer mecanismos para que a través de los congresos tanto locales como federal, se legisle y se sienten las bases y reglas en relación a la Educación Cívica, como medida preventiva y coadyuvante a su vez, en la lucha contra la criminalidad.

Si bien es cierto que hay un programa para informar e inculcar al ciudadano desde la niñez a través de la educación cívica, los valores de respeto a la legalidad y al estado de derecho, es también cierto que no hay un seguimiento de esta materia en la vida del estudiante, haciendo fácil que los valores éticos y cívicos que se pudiesen aprender e inculcar en el menor en los niveles de primaria y secundaria puedan perderse en los niveles medio superior y superior; es por eso que estamos de acuerdo que se realicen las reformas pertinentes a la Ley General de Educación para que dicha materia sea obligatoria desde la educación primaria hasta el nivel profesional; razón por la cual la Quincuagésima Legislatura del Estado de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo de referencia y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se realicen los estudios y en su caso, presente las reformas pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESION AL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el cual exhorta al ciudadano presidente Felipe

Calderón Hinojosa, para que instruya al secretario de educación y a las dependencias o entidades de la administración pública competentes y estén relacionadas, para que de manera coordinada procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten, comprenda los delitos que prevé la legislación penal, las conductas que dan lugar a los mismos y las consecuencias que originan tanto para la persona que lo comete, como para la familia y para la sociedad. Asimismo, para la educación cívica se amplié hasta la educación profesional.

De igual manera, para que proceda a la revisión de la Ley General de Educación, a efectos de que oportunamente y haciendo uso de su facultad de iniciativa, el titular del Poder Ejecutivo federal, promueva las reformas y adiciones necesarias a dicho cuerpo normativo, para que establezca de manera obligatoria, que la educación cívica debe de impartirse desde la primaria hasta el nivel profesional.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo federal ciudadano presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de junio de 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Diputado Florentino Cruz Ramírez, Presidente.- Diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, Secretario.- Diputado Silvia Romero Suárez, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de palabra a la ciudadana diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### La diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Compañeras y compañeros diputados.

Hilda Ruth Lorenzo Hernández, diputada integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

El dengue es una enfermedad viral, provocada por un arbovirus del grupo B (togavirus). Tanto el dengue clásico como el dengue hemorrágico son enfermedades febriles agudas, transmisibles en los trópicos.

Estas enfermedades se caracterizan por fiebre y dolor intenso en las articulaciones y músculos, inflamación en los ganglios linfáticos y erupción ocasional de la piel.

Actualmente en Guerrero, por el inicio del ciclo de las lluvias tanto el dengue clásico como el dengue hemorrágico se incrementa, lo que ha colocado que nuestro Estado siga ocupando uno de los primeros lugares a nivel nacional.

En lo que va del año según cifras oficiales en Guerrero, se tienen registrados 742 casos, de los cuales 142 son del tipo hemorrágico y 600 del clásico.

Para el ejercicio fiscal 2009 el gobierno del Estado, contempla un presupuesto de 30 millones de pesos, para el combate al Aedes Aegyptis (mosco transmisor del dengue), cifra mucho menor a la contemplada en este rubro en el 2008, que fue de 90 millones de pesos.

Si los gobiernos federal, estatal y municipal no atienden este problema a fondo se puede complicar y convertirse en otro asunto de salud pública como lo es la Influenza Humana.

Por otro lado el desdén de las autoridades por atender este problema hace suponer que es la sociedad la responsable por abatir los niveles de contagio renuncia de tajo con la obligación institucional y de gobierno que tienen, como lo es lo manifestado por el secretario de Salud en el Estado, cuando declaro "nosotros tenemos dengue porque la ciudadanía quiere que tengamos dengue".

Efectivamente el combate de enfermedades que pueden ser prevenibles y evitables con el apoyo de la sociedad al actuar con corresponsabilidad, no debe quedar en manos solamente del gobierno, sin embargo con un apoyo presupuestal 200 % menor que al ejercido en un año anterior las cifras por contagio se duplican y más si no se establecen una cultura educativa sobre esta enfermedad.

Nada mas durante este año 2009, en varios países de nuestro continente esta enfermedad se está convirtiendo en epidemia, desde principios de año Bolivia vive una epidemia de esta

naturaleza con más de 60 mil infectados, siguiéndole a su vez su país vecino Argentina.

Si no se establecen y redoblan los esfuerzos de las medidas de sanidad hasta ahora contempladas, con el inicio de la temporada de lluvias en Guerrero, este problema se puede convertir en una epidemia.

Es por ello, que esta Comisión Permanente no puede hacer caso omiso de este problema que nos sigue colocando dentro de los primeros lugares a nivel nacional, por lo que es indispensable exhortar a los titulares de los tres niveles de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas competencias redoblen sus esfuerzos y contemplen dentro de los programas establecidos contra el combate del dengue un mayor presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración, el siguiente:

#### ACUERDO PALAMENTARIO

Primero: La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y al ámbito de competencias, exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo, Federal, Estatal y a los presidentes municipales de los honorables ayuntamientos constitucionales del estado de Guerrero, para que dentro del Programa contra el Combate del Dengue, incrementen sus partidas presupuestales

Segundo: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al secretario de Salud del Gobierno del Estado; a que redoble las medidas de sanidad para efectos de evitar la propagación de esta enfermedad. Asimismo se exhorta a los honorables ayuntamientos de la Entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias, redoblen los esfuerzos para controlar y evitar su propagación.

Tercero: Se instruye al presidente de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo a las autoridades señaladas, para los efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIOS.

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en dos periódicos de circulación estatal, para conocimiento del público en general.

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de junio de 2009.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden de Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita, por los integrantes de la Comisión de Gobierno.

#### El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126 fracción II y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de éste órgano del Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que investigue de manera exhaustiva e imparcial y ejerza las acciones penales correspondientes en contra de quien resulte responsable por los hechos relacionados con un supuesto reparto de despensas en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Que hoy en día nos encontramos en pleno proceso electoral un proceso que marcará el futuro de todas y todos los ciudadanos del estado de Guerrero, ya que elegirán diputados federales, para la próxima Legislatura en el Honorable Congreso de la Unión.

Que es elemental que en el desarrollo de este proceso electoral cada uno de los candidatos y sobre todo los partidos políticos actúen con total apego a la legalidad con ética política y respeto a sus principios partidistas.

Que en diferentes medios de comunicación publicados desde el día 20 de junio del año en curso, se ha difundido ampliamente la noticia sobre la detección de dos vehículos de carga con cientos de despensa en el IX Distrito Electoral Federal, con sede en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con una finalidad presuntamente electoral.

Que de ser así, la conducta desplegada podría tipificar varios delitos tanto del fuero común como del fuero federal, inclusive en materia electoral asunto que conforme a la Ley de la materia, es competencia de la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales de la Procuraduría General de la República.

Que una adecuada y pronta investigación de estos hechos vendrá a fortalecer las garantías del voto popular, el cual, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe ser libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Que el compromiso e interés de todos y cada uno de los integrantes de las diferentes fracciones partidistas y representaciones de partido es el pronto y total esclarecimiento de los hechos para que se deslinden las responsabilidades correspondientes, exigencia que formalizamos para su debida constancia y en beneficio de todas y todos los guerrerenses que deben saber la verdad de los hechos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción II, 127 párrafos

primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica que nos rige, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente:

Propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que investigue y ejerza las acciones penales correspondientes en contra de quien resulte responsable, por los hechos relacionados con un supuesto reparto de despensa en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Artículo Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que investigue de manera exhaustiva e imparcial y ejerza las acciones penales correspondiente en contra de quien resulte responsable por los hechos relacionados con un supuesto reparto de despensa en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Artículo Segundo.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto a los partidos políticos que legalmente participan en el Estado de Guerrero, para que cumplan con el tope de gastos de campañas emitidos por el Instituto Federal Electoral.

Artículo Tercero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia en contra de cualquier acto con la finalidad de la obtención de votos por entrega de dádivas, promesas u otras recompensas durante la campaña o jornada electoral.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Comuníquese a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para su conocimiento y atención procedente.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en tres diarios de circulación estatal, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de junio de 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez,

Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Efraín Ramos Ramírez:**

El suscrito diputado Efraín Ramos Ramírez, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia en la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que no se ha podido hasta ahora poner freno efectivo a la ola de violencia que se vive en el país, entre otras razones porque los Estados Unidos de América, no hace su tarea de actuar contra los instigadores de esta situación y contra el tráfico de armas hacia México, situación que las autoridades mexicanas han señalado incluso en foros internacionales.

En otro factor que incide fuertemente en esta circunstancia es la corrupción prevaleciente en diversos ámbitos de los tres niveles de gobierno, particularmente entre los órganos de seguridad pública y de procuración de justicia.

Que el gobierno de la República ha involucrado al Ejército Mexicano, para hacer frente al crimen organizado, aduciendo que no quedaba otra opción a riesgo de permitir que la delincuencia se impusiera al Estado Mexicano.

Que por omisión, abuso de fuerza o por temor, se han reportado ante los organismos públicos de derechos humanos numerosas quejas contra presuntos excesos tanto de las elementos de la seguridad pública como del ejército, a quienes se acusa de que indebidamente han involucrado o maltratado a ciudadanos inocentes e incluso a familiares, madres, esposas e hijos, de los detenidos, lo cual de ser cierto no justifica que las acciones punitivas del Estado se hagan extensivas a familiares de los presuntos delinquentes, ni a terceras personas.

Que desde hace varios años los habitantes de la Sierra de Guerrero, disputan por la orientación que habría que darle al desarrollo de esta región. Muchos de los pobladores de la Sierra de Guerrero se inclinan por dedicarse al cultivo lícitos y rentables; otras insisten en que se mantengan y expandan los cultivos ilícitos. Actualmente existe en la región un delicado equilibrio de convivencia, que una inadecuada intervención de las fuerzas de seguridad pública y del ejército puede echar abajo.

Más que acciones punitivas la Sierra de Guerrero necesita alternativas de desarrollo, que permitan a sus habitantes dedicarse a actividades económicas lícitas y bien remuneradas; en eso están inmersos la mayoría de sus habitantes. De ahí que precisamente su reiterada solicitud de crear la octava región económica administrativa del Estado, para que haya presencia institucional efectiva en la zona. Los tres niveles de gobierno y los poderes del Estado necesitamos y podemos contribuir a fortalecer ese propósito.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II y III de la Constitución Política local y 8 fracciones II y III, 126 fracción II, 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

Único. Se exhorta al ciudadano presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que, con pleno respeto a sus facultades constitucionales, instruya al ciudadano secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván, a fin de que las unidades del Ejército Mexicano destacamentadas en el Estado de Guerrero, sin demérito de la compleja labor que conlleva la lucha contra el crimen organizado, se conduzcan con estricto respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para todos los ciudadanos y comunidades, particularmente en la zona de la entidad conocida como la Sierra de Guerrero, a efecto de no fracturar los delicados equilibrios de convivencia alcanzados entre sus pobladores.

Asimismo se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que se mantenga atenta al curso de la investigación de las quejas que han interpuesto varios ciudadanos guerrerenses, hombres y mujeres de diversas edades, ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, sobre presuntas violaciones a las garantías individuales y sociales cometidas en su agravio por personal de las fuerzas armadas, para que, de ser necesario, intervenga y tome cartas en el asunto.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Remítase al ciudadano presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, al ciudadano secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván y al ciudadano presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, doctor José Luis Soberanes Fernández, para los fines y efectos señalados en este acuerdo.

Tercero.- Remítase también a los ciudadanos comandantes de la IX Región Militar, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Enrique Jorge Alonso Garrido y de la 35/a Zona Militar, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Roberto de la Vega Díaz, para su conocimiento y para los fines y efectos señalados en este acuerdo.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Efraín Ramos Ramírez.

Es cuanto, diputado presidente.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Efraín Ramos Ramírez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

#### El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

26 de Junio, Día Internacional de la Preservación de los Bosques Tropicales

En base a datos presentados el pasado 5 de junio de este 2009, por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la destrucción de los bosques tropicales produce cerca del 20 por ciento de los efectos de gases invernadero generados por los hombres, más que todo el sector de transporte junto. Por lo que nos exhortan a invertir más en bosques y suelos como escudo natural, para combatir el calentamiento global.

De igual manera, estima que los ecosistemas del mundo pueden almacenar más de 50 gigatoneladas de dióxido de carbono en los próximos siglos. Actualmente, el ser humano

libera en todo el mundo diez gigatoneladas de este gas al año. Por lo que se debe considerar prioritario tomar en cuenta las acciones, para lograr la conservación de la biósfera.

Conforme a estudios de la Secretaría de Agricultura, México produce anualmente unas 715 millones de toneladas de dióxido de carbono, derivados del campo, la agricultura, los cambios de uso de suelo, así como la deforestación y los incendios.

Salvaguardar y restaurar bosques y promover una agricultura sustentable podría reducir, en las próximas décadas, más de 50 gigatoneladas de gases que, de otro modo, llegarían a la atmósfera; ante esto, los esfuerzos que Guerrero ha hecho en relación con el cuidado de los bosques, el mantenimiento y uso sustentable de los ecosistemas representan una mínima pero importante contribución. Por lo que, en el marco de la conmemoración de este día, hago uso de la Tribuna para refrendar, como Partido Verde, el compromiso con el medio ambiente y para reconocer los esfuerzos conjuntos entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales, académicas y de la población rural, por las acciones y propuestas realizadas, sin embargo tenemos todavía un largo camino por recorrer y muchos obstáculos que vencer, para lograr un desarrollo sustentable y un manejo de los bosques más eficiente que aliente la captura de carbono en la conservación, gestión, vigilancia y rehabilitación de los sistemas naturales, como una pequeña muestra de los esfuerzos locales necesarios, para encontrar soluciones globales.

Muchas gracias

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### El Presidente (a las 14:58 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 58 minutos del día miércoles 24 de junio del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 1 de julio del 2009, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga